



Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, Mondo TV Studios, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Mondo TV Studios**”) pone en conocimiento la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar por medio de videoconferencia, que asegura la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real, con imagen y sonido, a los accionistas asistentes a través del siguiente enlace meet.google.com/zrx-kboe-vhs, que se celebrará asimismo presencialmente en el domicilio social de la Sociedad el próximo día 9 de junio a las 12 horas (peninsular) en primera convocatoria, o el día 10 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria. Se adjunta al presente el texto íntegro de la misma.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración
MONDO TV STUDIOS, S.A.

MONDO TV STUDIOS, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Mondo TV Studios, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 19.bis) de los estatutos sociales de la Sociedad, convoca a los accionistas por medio de videoconferencia que asegura la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real, con imagen y sonido, a los accionistas asistentes a través del siguiente enlace meet.google.com/zrx-kboe-vhs, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará asimismo presencialmente en el domicilio social de la Sociedad, el próximo día 9 de junio de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora, el día 10 de junio de 2022, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
2. Aprobación, en su caso, del informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
5. Aprobación, en su caso, del contrato de prestación de servicios a suscribir entre la Sociedad y Dña. María Bonaria Fois.
6. Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad.
7. Ruegos y preguntas.
8. Delegación de facultades.
9. Aprobación del acta de la sesión.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General de Accionistas.

Derecho de información

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria y hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas, durante la celebración de la Junta, a solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, que están asimismo a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (<http://mondotvstudios.com>).

Derechos de asistencia y representación

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General de Accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, del certificado o el documento que, conforme a derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas pueden asistir personalmente o hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de cualquier persona, sea esta accionista o no. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General de Accionistas que se convoca; y todo ello de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Madrid, a 5 de mayo de 2022.

D^ª. María Bonaria Fois
Secretario del Consejo de Administración